

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DEL PUERTO DE TUMACO

LA SUSCRITA ABOGADA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO 113
HACE SABER

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. **099-CP02-ASJUR** DE FECHA VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE (2019), SUSCRITA POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO CAMILO ANDRES FRANCO GOMEZ, DENTRO DE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA NO. 12022019023, ADELANTADA POR VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE, SE RESOLVIÓ **ARTÍCULO PRIMERO.-DECLARAR RESPONSABLE** AL SEÑOR JOSE DAMAR RODRIGUEZ SANCHEZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1087704790 EN CALIDAD DE CAPITAN DE LA NAVE "SIN NOMBRE" SIN MATRICULA, POR INFRINGIR LOS CODIGOS DE INFRACCION NO. 033 "NAVEGAR EN HORAS O DIAS NO AUTORIZADOS POR LA AUTORIDAD MARITIMA" Y NO. 035 "NAVEGAR EN EMBARCACION QUE NO ESTE MATRICULADA ANTE LA AUTORIDAD MARITIMA", DE LA RESOLUCION NO.386 DE 2012. **ARTÍCULO SEGUNDO°. JOSE DAMAR RODRIGUEZ SANCHEZ**, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1087704790 EN CALIDAD DE CAPITAN DE LA NAVE "SIN NOMBRE" SIN MATRICULA, POR INFRINGIR LOS CODIGOS DE INFRACCION NO. 033 "NAVEGAR EN HORAS O DIAS NO AUTORIZADOS POR LA AUTORIDAD MARITIMA" Y NO. 035 "NAVEGAR EN EMBARCACION QUE NO ESTE MATRICULADA ANTE LA AUTORIDAD MARITIMA", DE LA RESOLUCION Nro. 386 DE 2012, PARA LO CUAL SE ESTABLECE UNA MULTA DE 4.00 SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE, EQUIVALENTE A UN VALOR DE TRES MILLONES TRECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$3.312.464), DE CONFORMIDAD CON LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN LA PROVIDENCIA. **ARTICULO TERCERO.-** TENGASE COMO CANCELADA EL VALOR DE LA MULTA IMPUESTA AL SEÑOR **JOSE DAMAR RODRIGUEZ SANCHEZ**, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO.108774790 EN CALIDAD DE CAPITAN DE LA NAVE "SIN NOMBRE", SIN MATRICULA POR VALOR DE TRES MILLONES TRECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$3.312.464), ACUERDO RECIBO DE CONSIGNACION NO.2601087 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 DEL BANCO POPULAR. **ARTICULO CUARTO.-ARCHIVASE** LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA NO. 12022019023, POR PAGO DE LA SANCION IMPUESTA. **ARTICULO QUINTO.-NOTIFICAR** PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO AL SEÑOR **JOSE DAMAR RODRIGUEZ SANCHEZ**, EN CALIDAD DE CAPITAN DE LA MOTONAVE "SIN NOMBRE" SIN MATRICULA, DE CONFORMIDAD CON LA PREVISION LEGAL CONTENIDA EN EL ARTICULO 67 Y SIGUIENTES DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.


ERIKA JACKELINE REYNOLDS A.
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY SEIS (06) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.


ERIKA JACKELINE REYNOLDS A.
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02